

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de haber realizado la visita de campo y haber procesado la información en la florícola se requiere revisar e implementar ciertos requerimientos que se encuentran descritos en el Plan de Manejo Ambiental, en los plazos establecidos en el Plan de Seguimiento detallado en el Capítulo 11.9. Por lo tanto se recomienda:

Sistemas de tratamiento de aguas residuales

Realizar un mantenimiento continuo de las instalaciones de tratamiento de agua residual y comprobar un buen funcionamiento del sistema de tratamiento con la verificación de los resultados de los análisis físico-químicos del agua de postcosecha y del agua que se descarga en los campos de infiltración (agua de duchas de fumigación y bodega de agroquímicos).

Generadores eléctricos

Debido a que la florícola utiliza el generador solo en caso de emergencia y se considera como una fuente fija no significativa por ser su potencia menor a 3000 kW no requiere de una caracterización de emisiones gaseosas, sin embargo se recomienda la realización de un análisis anual de las emisiones gaseosas para confirmar el buen funcionamiento de dicho generador.

Se debe continuar con el mantenimiento anual preventivo del generador y llevar registros escritos del mantenimiento realizado y de las horas de uso.

Desechos

Readecuar el área de lombricultura mediante la canalización del purín hacia tanques para su recolección y reutilización en el cultivo.